

Decreto No. 28, que nombra al Señor Wilfredo Nadal Lluberes Director General de Rentas Internas.

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Wilfredo Nadal Lluberes, queda nombrado Director General de Rentas Internas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 29, que nombra 22 gobernadores civiles provinciales.

G. O. No. 8745, del 20 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 29

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Joaquín Alfredo Aybar, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de El Seibo.

Art. 2.— El Lic. Amable Botello queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Altagracia.

Art. 3.— El señor Luis Elpidio Pérez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal.

Art. 4.— El Dr. Ramón Bolivar Díaz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Peravia.

Art. 5.— El señor Lorenzo Abigail Nova Ortiz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Azua.

Art. 6.— El señor Manuel de Jesús Lapaix Rodríguez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de San Juan de la Maguana.

Art. 7.— El señor José Altagracia Medina queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña.

Art. 8.— El señor Pablo Santana Volquez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Independencia.

Art. 9.— La señora Dorila Lembergt Peguero queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

Art. 10.— El señor Francisco Galarza queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales.

Art. 11.— El señor Manuel Espaillat Brache queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Vega.

Art. 12.— El señor Justo Rafael Cáceres Espaillat queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Espaillat.

Art. 13.— El Dr. Virgilio Mainardi Reyna queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago.

Art. 14.— El señor Octavio Enrique Loinaz Garrido queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Puerto Plata.

Art. 15.— El señor Rafael Reynoso queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte.

Art. 16.— El señor Teodoro Bienvenido Hidalgo Alvarez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo.

Art. 17.— El señor Eliseo Martínez Florimón queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez.

Art. 18.— El Dr. René González Baldrich queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.

Art. 19.— El señor Rolando Mercedes Beltrán Reyes queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago Rodríguez.

Art. 20.— El señor Oberto Gómez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Valverde.

Art. 21.— El señor Rafael F. Antonio Miolán queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Dajabón.

Art. 22.— El Dr. Santos Sena Perez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Baoruco.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH